



Tribunal Constitucional

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA 035-2024-P/TC

Lima, 26 de febrero de 2024

VISTOS

La Resolución Administrativa 231-2023-P/TC de fecha 29 de diciembre de 2023; el Informe 054-2023-OGDH/TC de fecha 20 de febrero de 2024, expedido por la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano; y,

CONSIDERANDO

Que, mediante la Resolución Administrativa 231-2023-P/TC se convoca el Proceso de Selección de Personal CAP 2023-041, para cubrir, vía Concurso Público de Méritos, la plaza de secretario/a, dependiente del Gabinete de Asesores/as Jurisdiccionales, CAP 172, PAP 170, bajo el régimen laboral privado, regulado por el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por el Decreto Supremo 003-97-TR;

Que, con el artículo segundo de la citada resolución se designa a la comisión evaluadora encargada de conducir el proceso de selección de personal CAP 2023-041, la cual quedó integrada por las siguientes personas:

TITULARES	SUPLENTES
Señora Laura Pilar Diaz Ugas, presidente	Señora Nathalie Nilda Maritza Mejía Morales
Señor Berly Javier Fernando López Florez	Señor Sergio Manuel Felipe Ramos Llanos
Señora Marybel Patricia Lugo Palmadera	Señor Jorge Alcides Borda Vega
Señor José Alejandro Velásquez Peña, quien actuará como secretario técnico	Señora Elizabeth Liliana Arce Robles, quien actuará como secretaria técnica suplente

Que, mediante el Informe 054-2024-OGDH/TC, la jefatura de la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano pone en conocimiento que, en atención al hito de control 001-2024-OCI/3382-SCC, remitido por el Órgano de Control Institucional del Tribunal Constitucional, se debe identificar a los integrantes de la Comisión Evaluadora (titulares y suplentes) que representan al área usuaria y a la oficina de recursos humanos; por lo que se propone la siguiente precisión:

TITULARES	SUPLENTES
Señora Laura Pilar Diaz Ugas, presidente	Señora Nathalie Nilda Maritza Mejía Morales, representante del área usuaria.
Señor Berly Javier Fernando López Flores, representante del área usuaria.	Señor Sergio Manuel Felipe Ramos Llanos, representante de la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano.
Señora Marybel Patricia Lugo Palmadera, representante de la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano.	Señor Jorge Alcides Borda Vega
Señor José Alejandro Velásquez Peña, quien actuará como secretario técnico	Señora Elizabeth Liliana Arce Robles, quien actuará como secretaria técnica suplente





Tribunal Constitucional

Que, en consecuencia, es necesario expedir la resolución que precisa a las personas que representan al área usuaria y a la oficina de recursos humanos en la conformación de la Comisión Evaluadora del concurso del proceso de selección de personal CAP 2023-041;

De conformidad con el artículo 7 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, y el artículo 22 del Reglamento Normativo del Tribunal Constitucional, aprobado por la Resolución Administrativa 095-2004-P/TC.

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – MODIFICAR el artículo segundo de la Resolución Administrativa 231-2023-P/TC de fecha 29 de diciembre de 2023, el cual queda redactado como sigue:

ARTÍCULO SEGUNDO. – DESIGNAR a la comisión evaluadora encargada de conducir el proceso de selección CAP 2023-041, la cual está integrada por las siguientes personas:

TITULARES	SUPLENTES
Señora Laura Pilar Diaz Ugas, presidente	Señora Nathalie Nilda Maritza Mejía Morales, representante del área usuaria.
Señor Berly Javier Fernando López Flores, representante del área usuaria.	Señor Sergio Manuel Felipe Ramos Llanos, representante de la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano.
Señora Marybel Patricia Lugo Palmadera, representante de la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano.	Señor Jorge Alcides Borda Vega
Señor José Alejandro Velásquez Peña, quien actuará como secretario técnico	Señora Elizabeth Liliana Arce Robles, quien actuará como secretaria técnica suplente

ARTÍCULO SEGUNDO. – Comunicar la presente resolución a las personas que integran la comisión evaluadora del proceso de selección de personal CAP 2023-041; a la señora magistrada; los señores magistrados; al secretario general; a la Dirección General de Administración; a la Oficinas de Gestión y Desarrollo Humano, Presupuesto, Logística, Servicios Generales, Contabilidad y Tesorería, Asesoría Jurídica, Trámite Documentario y Archivo; y el Órgano de Control Institucional, para los fines de ley.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FRANCISCO MORALES SARAVIA
 Presidente
 TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

